REPUBLIC \ DE CHILE MUNICIPALID. D DE CONCON DEPARTAMEN \ O DE SALUD

CONCON, 7 FEE 2015

DECRETO REGISTRADO Nº 2 6 8 / VISTOS:

- 1. Decreto Supr mo Nº 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
- 2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Priparia de Salud Municipal.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los services de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desar ollo Social a la Municipalidad de Concón.
- **4.** Decreto Pre apuestario N°25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto e Salud año 2015.
- 5. Decreto Reg strado N° 938 de fecha 30 de Septiembre del 2014, donde se aprueba la Dotación de alud para el año 2015.
- 6. Resolución N ' 56 de fecha 10 de febrero del año 2015.
- 7. Nomina de F ncionarios mes de febrero del 2015.
- 8. Informe de A itecedentes.
- 9. Certificado (: Disponibilidad presupuestaria Nº461 de fecha 13 de febrero del año 2015.
- 10. La Resoluci n N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría Ceneral de la Republica.
- 11. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos admini, rativos.
- 12. Las faculta es que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalida es.

DECRETO

- 1. RATIFIQU SE el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como ADMINISTI ATIVO, por los días 10, 11 de febrero del año 2015, a Don FRANCISC) CISTERNAS JORQUERA, C.I para reemplazar feriado legal le Doña Cecilia Osorio cumpliendo labores de administrativo en el SAPU del Cesfam c : Concón.
- 2. EL NOMB: AMIENTO, es por 24 Horas turno SAPU, las remuneraciones que percibirá el incionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría E, livel 15.
- 3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "S plencias y Reemplazos".

ALCALDE

4. NOTIFIQU 'SE, por Secretaria Municipal. (PASAJE JUAN VID URRE N° 120 POBLACION RPC, CONCON)

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL ()

DISTRIBUCION:

- > REGISTRO IAPER
- SECRETAR A MUNICIPAL
- > DIRECCIÓN DE CONTROL
- > INTERESALO